



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°78/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 18 de Enero de 2019 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°76
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol LETRA-B SUBLETRA-A, para su Aprobación.
6. Presentación solicitud de cambio de domicilio de Patentes de Alcohol Letras E-1 F-1, C-1, para su Aprobación.
7. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA, AÑO 2019**" de acuerdo a resultado licitación ID 4079-92-LQ18.
8. Acuerdo para suscribir Contrato de "**SUMINISTRO DE VESTUARIO, TEXTILES Y OTROS PARA ALUMNOS**" de acuerdo a resultado licitación ID 4081-15-LQ18.
9. Acuerdo para suscribir Contrato de "**MEJORAMIENTO ACERAS CAMINO A QUINEL, CABRERO**", de acuerdo a resultado licitación ID 4080-23-LP18.
10. Acuerdo para realizar Llamado a Licitación Pública "**SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, CDMUNA DE CABRERO**" ID4080-1-LQ19.
11. Presentación de Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa **CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO, BIP: 40001974-0**", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., SUBTITULO 33 proceso año 2019.
12. Presentación de Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "**CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE AGUILA, BIP: 40010527-0**" postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso año 2019.
13. Presentación de Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "**CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO CABRERO, BIP: 40010528-0,**" postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso año 2019.
14. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°76

Acta Ordinaria N°76. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°76.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°55 de 14.01.2019 a Director de DAF.** Se autorizó en forma unánime suscribir contrato de "Suministro de Material de Oficina e Insumos Computacionales y Otros, año 2019 y 2020", que superan las 500 Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-94-LE20 con los proveedores Comercial DARIO FABRI LIMITADA categoría 1 y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LIBRERÍA RENGO LIMITADA categoría 2.
- ✓ **Ordinario N°56 de 14.01.2019 a Directora de SALUD.** Se autorizó en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2019 que se le asignan a los profesionales y funcionarios del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°57 de 11.01.2019 a Directora de SALUD.** Se autorizó en forma unánime otorgar un 2% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°60 de 14.01.2019. a Encargada de RR HH.** Se autorizó por acuerdo unánime al concejal Luis San Martín para asistir a Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2019: "Municipios, Ciudadanía y Desarrollo Local", a realizarse los días 21 al 25 de enero de 2019 en la ciudad de Puerto Natales.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°16 de 11.01.2019 de Directora SECPLAN.** Informa Adjudicación de empresa "Servicios Viales Spa." por un monto de total de \$18.564.000.- para proceso denominado "Servicio de Mantención y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales en Cabrero", según Licitación Pública ID 4080-25-LE18.

3. Informe Señor Alcalde.

VERANO CABRERINO. Dentro de los marcos esperados por esta gestión municipal se ha desarrollado el programa del Verano Cabrerino, con una exitosa fiesta costumbrista de la Trilla a Yegua Suelta y la serie de variados espectáculos nocturnos en Cabrero. También sin contratiempos se ha desarrollado el programa de competencias de las tres alianzas en por el Reinado 2019.

PRESENTACIÓN DEL IPS CABRERO. En el Encuentro Nacional de Desarrollo Comunitario 2019 realizado en Santiago, presentamos el IPS (índice de Progreso Social) de Cabrero. Fue una de las cuatro comunas seleccionadas para ofrecerla en ese encuentro de buenas prácticas de gestión social. Las otras ponencias las ofrecieron dos municipios de Santiago y la Municipalidad de Rancagua. Por ello, creo que fue un honor que allí estuviera Cabrero, detallando esta herramienta de gestión única en el mundo. Este Encuentro Nacional fue organizado por el Ministerio de Desarrollo Social y participaron directores de Desarrollo Comunitario de 260 municipalidades, además de los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, el Subsecretario Sebastián Villarreal y por supuesto el Ministro Alfredo Moreno. La presentación la efectué junto a nuestro Director de Desarrollo Comunitario Joel Jara Morales. Destacamos la importancia de esta herramienta de gestión que en forma pionera se ejecutó en esta comuna para detectar en terreno la realidad social, económica y cultural de sus habitantes. Explicamos que ahora cuenta con una mesa de trabajo participativa para avanzar con el apoyo al desarrollo armónico e integral del territorio comunal y en especial sus habitantes más vulnerables. Informamos a los asistentes cómo se gestó y llevó adelante el proceso, mediante una alianza estratégica de la empresa maderera MASISA, la fundación internacional AVINA, la Municipalidad de Cabrero y la Universidad de Concepción.

4. Cuenta de Comisiones. No hay cuentas comisiones

5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol LETRA-B SUBLETRA-A, para su Aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. Encargada Patentes indica que está la solicitud presentada por la contribuyente Juana María Sepúlveda Rubilar con domicilio en calle Esmeralda N°499 de Cabrero y que en este caso está solicitando una patente letra B que corresponde a Hotel, Anexos de Hoteles y Casa de Pensión o Residenciales y de esta letra se desplegó la subletra que corresponde a la letra "A" Hotel y Anexo de Hotel, la contribuyente presentó la solicitud de la patente correspondiente con la información tributaria de Servicio de Impuestos Internos, fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados, el certificado para patentes extendido por la Dirección de Obras que en este caso ella cuenta con su recepción desde el año 2014, Resolución Sanitaria favorable, documentación correspondiente al arriendo de la propiedad donde ella ejerce esta actividad comercial, certificado de antecedentes, declaración jurada del Artículo 4° de la Ley de Alcohol, informe de la Junta de Vecinos y la inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, por lo tanto cumple con los requisitos para esta patente. Sr Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa consulta si la contribuyente está regularizando porque eso ya está funcionando. Encargada Patentes responde que es muy probable que la Sra. Juana le manifestara que cambiará la patente porque la que ella cancela actualmente es una patente de turismo y su valor es sumamente alto por lo que no la está trabajando de esa forma como para turista sino que más que nada para empresas que de repente arrienda por una cierta temporada, lo que quiere hacer con esto es bajar el valor a su patente porque ha estado trabajando todo este tiempo, pero va con ese fin. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. San Martín respecto a los términos de costos, consulta cuanto varía entre una patente y otra. Encargada Patentes responde que actualmente está cancelando 5 UTM aproximadas y la patente que está solicitando cuesta 0,5 UTM. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol LETRA B, HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES: HOTEL Y ANEXO DE HOTEL-SUBLETRA A, perteneciente a JUANA MARÍA SEPÚLVEDA RUBILAR, con domicilio comercial en Esmeralda N°499 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°19 de fecha 15.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal. (Acuerdo N°400 de 18.01.2019).-

6. Presentación solicitud de cambio de domicilio de Patentes de Alcohol Letras E-1 F-1, C-1, para su Aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. Encargada Patentes indica que este caso corresponde a un caso que dejaron pendiente en una sesión de concejo anterior correspondiente al traslado de la patente de Maritza del Carmen Arriagada López desde calle General Cruz N°482 a la Avenida Las Flores N°120 de Cabrero, en este caso quiere aprovechar para agregar a la carpeta un antecedente que lo incorporaron solamente hoy día y como se podrán dar cuenta tiene fecha del 18 de enero y que corresponde al inicio del trámite en el Servicio de Salud, esta solicitud como bien dice el alcalde corresponde al traslado de patente de Cantina, Bar, Pus y Taberna correspondiente a la Letra E-1, la patente de establecimiento de expendio de Cerveza o Cidra de Fruta Letra F-1 y la patente de Restaurante Diurno Nocturno corresponde a la Letra C-1, la contribuyente presentó la solicitud de cambio de domicilio, el registro de Servicio de Impuestos Internos acorde a la actividad que desempeña, la fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, el documento de la Dirección de Obras Municipales que en este caso ya pudo obtener la recepción definitiva de su local con fecha 15 de enero del 2019, se agrega el comprobante de pago donde ella inició el trámite en el Servicio de Salud, lamentablemente por un tema de tiempo ella todavía no tiene la Resolución Sanitaria y por eso quiso hacer entrega en este minuto del comprobante ya que recién hoy día pudo hacer el trámite para la obtención de la Resolución Sanitaria, acompaña también la solicitud de autorización de ocupación de propiedad ante notario, el certificado de antecedentes, la declaración jurada del Artículo 4° de la Ley de Alcohol, el informe de la Junta de Vecinos y la Iniciación de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, como se había acordado anteriormente en este caso el concejo tiene que determinar qué pasará con esta patente ya que como bien saben dentro de estas patentes hay dos que son limitadas y tienen plazo para cancelarlas el 31 de enero, por lo tanto queda a decisión del concejo cual será ahora el paso a seguir. Conc. San Martín señala que ha estado conversando con la Encargada de Patentes porque la

contribuyente lo visitó el otro día y le comentó su preocupación, como bien lo dice la Encargada de Patentes si el concejo no aprueba hoy día se caducan dos patentes que son limitadas por tanto no hay ninguna opción que las pueda recuperar, ella se trasladó a Avenida Las Flores porque se lo pidieron el local y como cambio el sistema de las resoluciones sanitarias ellos la habían presentado en un principio, pero había salido rechazada porque le faltaban documentos y le preocupa la situación que no se apruebe hoy día ya que la Sra. Juana se ganó el pan durante muchos años con esta patente y lamentablemente como el local comercial no era de ella tuvo que trasladarse de dirección, cumple con todos los otros requisitos que están en norma y expone esta situación para que sea analizada, por eso le comentó a la contribuyente que conversará con los demás concejales para explicarles la situación porque no es un tema de mala voluntad sino que están contra el tiempo, por ejemplo si el concejo aprobará esta solicitud de patente y saliera rechazada, consulta si la contribuyente no podría funcionar. **Encargada Patentes** responde que para la actividad comercial que la contribuyente tiene es un requisito primordial porque es elaboración de alimentos. **Conc. San Martín** consulta si el concejo aprobara hoy día la solicitud de la contribuyente, ella tendrá que volver a tramitarlo para poder funcionar. **Encargada Patentes** responde que sí. **Conc. San Martín** consulta si el concejo votara a favor estaría incurriendo en alguna falta porque sabe que está incompleto, pero hacer una excepción. **Encargada Patentes** responde que en estos casos la contribuyente ya presentó la documentación que se le solicitó y canceló lo que correspondía respecto a la Resolución Sanitaria, es decir que el documento ya lo pagó y lo que pudiese llegar a ocurrir es que el Servicio de Salud viniera a inspeccionar y le pidiera que modificara o subsanara alguna falta, la resolución la va a obtener igual una vez que corrija la falta. **Conc. San Martín** indica que habría que aplicar criterio. **Conc. Sepúlveda** indica que no sería la primera vez que aprueban una patente con un problema parecido, la vez pasada la empresa Multiespacios también tenía el mismo problema que estaba la tramitación de su papel, pero igual si el concejo aprobó esa patente y cree que este trámite es engorroso siempre, cree que la persona ha estado haciendo sus trámites y ahora el Servicio de Salud a todos estos locales donde preparan comida les exige un menú por eso piensa que ella tiene que haber preparado una carpeta con el menú que ofrecerá y el Servicio de Salud le vendrá a revisar y si no cumple con eso le exigirá que a lo mejor incluso si no tiene una parte que obliga a tener cerámica el local le dirán que tiene que poner la cerámica para después volver a revisar en una semana más y le aprobarán, por eso cree que no estarían incurriendo en un error. **Conc. González** señala que tal cual lo dice el concejal Sepúlveda respecto a la patente de Multiespacio de Hugo Gacitúa se aprobó en las mismas condiciones, está a la vista el documento donde se canceló y se hizo la solicitud al Servicio de Sanidad y más allá si hay algunas observaciones que pueden ser subsanadas no va ser y si cumple con todos los requisitos porque tiene el documento y valora que lo hubiese cancelado y entregado a la Encargada de Patentes para presentarlo en el concejo, por eso no tiene inconveniente alguno, le tocó cambiarse de local a muy corto plazo y le ha tocado hacer una serie de trámites para cumplir y no le gustaría que una persona que lleva tanto tiempo en este rubro perdiera la patente por un tema de tiempo de entrega de la Resolución Sanitaria definitiva, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es una situación no complicada, pero cree que aquí se ha empleado el criterio y una vecina comerciante de esta comuna quiere seguir trabajando y esforzándose, con una documentación que desconoce las razones del por qué se retrasó, con todos los antecedentes que según la Encargada de Patentes están bien presentados y en regla, aprueba. **Conc. Arrué** consulta si existe un compromiso de parte de la contribuyente donde traerá la documentación cuando la tenga para poder completarla. **Encargada Patentes** responde que sí, aclara que la contribuyente no pudo agilizar el tema antes porque solamente el 15 obtuvo la resolución definitiva y sin ese documento ella no se podía presentar en el Servicio de Sanidad, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** señala que quiere agradecer la buena disponibilidad de los concejales frente a esta situación que fue un caso fortuito y se alegra tremendamente que la emprendedora pueda seguir con sus labores, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime cambio de domicilio de Patente de ALCOHOL Letras E-1, F-1 y C-1, perteneciente a MARTIZA DEL CARMEN ARRIAGADA LOPEZ, con domicilio comercial en General Cruz N°482 de Cabrero a Avenida Las Flores N°120 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°26 de fecha 16.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal. (Acuerdo N°401 de 18.01.2019).**-

7. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA, AÑO 2019" de acuerdo a resultado licitación ID 4079-92-LQ18.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones Municipales, Mirta Muñoz Mardones. **Encargada Adquisiciones** indica la licitación es el Suministro de contrato de Ferrería y es una licitación pública que se hace con el fin de abastecer en forma oportuna todos los requerimientos que el municipio solicita, estuvo pública prácticamente un mes considerando que los productos que estaban licitando eran muchos de los cuales se recibieron seis ofertas y un proveedor hizo tres ofertas, se solicitó una boleta de seriedad de la oferta y Sociedad Ferrerera envió diez boletas una por cada categoría ya que la licitación estaba licitada por categoría de productos, el proveedor Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes hizo tres oferta, pero no presentó las garantías, el proveedor Leonardo Isaac Debernardi Pizarro presentó un certificado de fianza por \$200.000.- y ofertó varias categorías, las bases estipulaban claramente que era una garantía por categoría por lo tanto quedó fuera de bases, el único que quedó de las seis ofertas fue la Sociedad Ferrerera Vergara y Vergara Limitada porque presentó sus boletas como corresponde por lo tanto pasó a evaluación, adjuntó al oficio todos los anexos económicos para que los concejales pudiesen ver donde hizo un sondeo más o menos con el convenio Marco que es el que se podría comprar en forma directa para demostrar que si los valores están dentro de los valores de mercado, además hay que aplicar fletes y a veces los productos no los tienen, por eso es la importancia de tener un contrato de suministro acá y más si el proveedor es de la comuna porque si se solicita hoy día y ya mañana se tiene el producto en bodega a pesar que el proveedor le puso tres días en el tiempo de entrega, pero si se requiere y se le dice que es urgente llega al día siguiente, esta licitación se había hecho dos días atrás incluso hay valores que están un poco más bajos que se tenían en dos años anteriores, cree que el proveedor se la jugó con las seis ofertas en el portal ya que para el municipio fue conveniente y no podía ser muy caro porque con seis ofertas cree que podría haber quedado a

fuera, esto se evalúa por el total de la licitación pero lo que estuvo viendo sobre todo con las planchas de zinc y fierros que se compra mucho en el municipio para las familias de escasos recursos es más barata la Ferretería Fonseca que el convenio Marco. **Conc. San Martín** indica que tiene una duda en el Anexo N°3 Formulario Detalle Precios Unitarios está escrito a mano. **Encargada Adquisiciones** señala que fue ella que estuvo haciendo algunas comparaciones. **Conc. San Martín** indica que solamente quiere complementar la observación de la Encargada de Adquisiciones porque el proveedor es local y se está trabajando hace dos años con el mismo proveedor y por supuesto la rapidez y tiempo de entrega que son importantes, más cuando se sale beneficiado en cuanto a precio se alegra que haya ese espíritu de competencia y que haya habido seis oferentes interesados en trabajar con el municipio de Cabrero, confía nuevamente el profesionalismo y el gran trabajo de la Encargada de Adquisiciones de ser tan exhaustiva en el análisis. **Conc. Figueroa** indica que esta ferretería es local y ya han trabajado con ellos, la respuesta ha sido hasta el momento buena y lamenta que los demás oferentes no calificaron por eso espera que cumpla bien, los precios también los revisó y están buenos porque en este momento está haciendo una construcción y puede ver que los precios están muchos más altos, aprueba. **Conc. Arrué** señala que hay compras de varias maquinarias que tienen su valor como lo son las moto bombas y otras cosas, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que pudo ver los documentos para poder analizarlos, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro "Materiales de Construcción y Dtos de Ferretería año 2019", con el proveedor "SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LIMITADA" en las Categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto de \$200.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-92-LQ18, tal como fue presentada a través de Dficio N°25 de fecha 16.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales. (Acuerdo N°402 de 18.01.2019).**

8. Acuerdo para suscribir Contrato de "SUMINISTRD DE VESTUARID, TEXTILES Y DTRDS PARA ALUMNDS" de acuerdo a resultado licitación ID 4081-15-LQ18.

Sr. Pdte. a la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones DAEM(S), Maricel Catalán Zapata. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que en esta licitación se presentó solo un oferente que en este caso fue El Comercial El Manzano cumplió con todos los requisitos que se estaba solicitando, presentó las muestras, la boleta de seriedad de la oferta y presentó un plazo de entrega de 28 días hábiles a partir de la generación de la orden de compra, por eso propone al concejo que se apruebe el contrato de suministro de esta licitación para poder que el proveedor comience la confección para las prendas de vestuario para la entrega del vestuario para principio de año. **Conc. San Martín** consulta por Comercial El Manzano Limitada por \$491.260.- **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que esa es la sumatoria de las líneas que se licitaron y que en este caso fueron 24 ítems por ejemplo buzos y poleras deportivas, y toda esa línea se suma y da el total de \$491.260.- **Conc. San Martín** consulta por cuanto es el contrato. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que el contrato es por \$197.000.000.- por los dos años que durará. **Conc. San Martín** consulta donde está estipulado eso en el informe. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que seguramente no lo anotaron en el oficio, pero en las bases de licitación se encontraba toda la información. **Conc. San Martín** señala que es importante que esa información la manejen los concejales para poder aprobar porque en el oficio que le llegó le aparecen \$491.260.- **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que ese es el monto del total de la oferta que se colocó en el oficio. **Conc. San Martín** señala que no tiene el monto total de lo que se está aprobando. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que el monto total del contrato es por \$197.000.000.- **Conc. San Martín** consulta si puede hacer llegar esa información. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que sí. **Conc. San Martín** indica que debería haber venido adjunta toda esa información, recuerda que el concejal Sepúlveda en un momento manifestó la preocupación que se tiene respecto a la entrega de la información porque hay muchos padres que de pronto les complica si les hacen entrega a mediado o a finales de marzo ojalá se pueda agilizar después de la aprobación para que al alumno antes que ingrese a clases se les pueda hacer entrega de sus uniformes. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que generalmente en esta licitación como en esta es por dos años, en el primer año siempre hay un retardo en la entrega pero se supone que el proveedor tiene que entregarlo en los días hábiles que se comprometió y el encargado de bodega tiene que verificarlo cuando recepciones. **Conc. San Martín** señala que si se considera que hay un plazo de entrega de 18 días hábiles y si esto queda aprobado hoy día se tendría que estar con los uniformes a fines de febrero. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que sí. **Conc. Sepúlveda** señala que cree que se debería pasar al otro punto para que la Encargada de Adquisiciones DAEM les traiga la información para poder votar bien según su postura. **Conc. González** señala que siempre que ha faltado la información y se ha aprobado se solicita que se pueda hacer el informe y ese informe nunca llega después y quedarían con esta aprobación bastante escueta en la carpeta como información para los concejales, optaría por lo mismo y respalda al concejal Sepúlveda que se podrían discutir los otros puntos para que la Encargada de Adquisiciones DAEM como tiene la información en su oficina la imprima y entregue a cada concejal. **Sr. Pdte.** indica que mejor quedaría pendiente para la próxima sesión de concejo para que envíe toda la información completa en las carpetas. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** consulta si el tema quedará para la próxima sesión de concejo o se aprobará enseguida. **Sr. Pdte.** consulta si tiene que quedar aprobado ahora. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que es para que comiencen a confeccionar el vestuario por los tiempos de entrega. **Secretario Municipal(S)** señala que la próxima sesión de concejo es para el lunes 4 de febrero. **Sr. Pdte.** indica que tendría que se tendría que presentar la información ahora o dejarla para la próxima sesión que es el 4 de febrero porque efectivamente falta esa información. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** señala que puede imprimir la información que falta y traer ahora. **Sr. Pdte.** indica que tendría que traer la información con todo el detalle que pueda tener al respecto porque presentarla para la próxima sesión de concejo sería para dos semanas más, por eso le pide a la Encargada de Adquisiciones que haga llegar la información al concejo. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** respecto a la información pendiente menciona que ya tiene la información que quedó pendiente y que faltaba para hacer entrega y completar la información de las carpetas de los concejales, indica que la primera página del documentó es la que se descarga de la licitación que se encuentra publicada en el portal donde todos tiene

acceso y si tiene alguna duda para revisarla, así también los precios el cual postuló el proveedor una vez adjudicada la licitación igual son públicos, estas son algunas de las cosas que se adquieren y si alguna no está dentro de este listado se tiene que cotizar y el proveedor les envía un valor que se tiene que analizar aprobar si se acepta o no. **Conc. Sepúlveda** consulta si está todo lo que se consideró el año pasado o se adhirió algo más. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que hay cosas que se agregaron, por ejemplo las bandas de reinados y las coronas que el año pasado se solicitaron y se cotizaron, pero este año se dio el valor antes y generalmente es lo que piden estos productos todos los años. **Conc. Sepúlveda** consulta para qué es la tela Barcelona. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que esa tela se ocupan para el cortinaje o para las licenciaturas. **Conc. González** consulta si los cortavientos también están implementados como uniforme. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que sí, generalmente lo que las escuelas piden son las casacas softshel para los alumnos, el cortaviento lo tiene por sí acaso, pero generalmente piden estas casacas softshel para el invierno. **Conc. González** consulta si el tiempo de entrega es de 18 días hábiles. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que sí. **Conc. González** consulta si queda aprobado el contrato de suministro los días hábiles empieza a correr enseguida. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que tiene 10 días para firmar el contrato y a partir de la fecha de firma del contrato se pueden comenzar a emitir las órdenes de compra y desde ahí sería la fecha de entrega. **Conc. González** consulta si estaría llegando con los uniformes antes que se inicien las clases. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que esperan de hacer todo lo posible para que salga antes de la entrada a clases. **Conc. Sepúlveda** consulta si esta licitación será por dos años. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** responde que sí. **Conc. Riquelme** indica que se dejó entre ver como primer año podrían atrasarse. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** señala que no debería ser. **Conc. Riquelme** indica que es lo ideal que no fuese así, pero podría ocurrir por ser el primer año. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** señala que si hay atrasados igual se cobran multas porque está todo estipulado dentro de las bases. **Conc. Figueroa** agradece a la Encargada de Adquisiciones DAEM que trajo la información pendiente y complementó el oficio porque estaba débil, pero ahora está establecido el monto y el desglose de las tallas y todos los requerimientos, además de los días que tiene para entregar los trabajos a la empresa y la información ya está más clara y más completa, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** agradece a la Encargada de Adquisiciones DAEM por traer la información pendiente porque igual es necesario antes de poder aprobar, estaba viendo los valores y son adecuados al mercado, pero cree que por la cantidad de repente podría haber sido un poquito más barato a lo mejor porque es una cantidad por dos años y suman más ya que serían mil o dos mil serían cuatro mil entonces habría que pensarlo desde esa manera, pero los alumnos lo necesitan y se les entrega sobre todo a los alumnos más vulnerables del establecimiento, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que encuentra grande la cantidad y el precio unitario está un poco elevado, le llama la atención por ejemplo el precio de una corbata ya que la encuentra un poco elevada en \$4.200.- **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** señala que desconoce el precio de las corbatas para los establecimientos, pero sabe que se manda a hacer el diseño y el entrelazado en muchos casos. **Conc. Sepúlveda** señala que también llevan logos. **Conc. Figueroa** indica que las corbatas son bordadas. **Sr. Pdte.** señala que desconoce los valores de las corbatas para los colegios. **Conc. Riquelme** señala que está perdido con los precios de las corbatas porque nunca ha comprado una ya que todas las que tiene se las han regalado, pero ha visto los valores y por eso no las compra. **Sr. Pdte.** indica que sería importante ya que está la duda en entre los concejales poder cotizar y ver los valores para poder analizarlo, hay una licitación y lamenta que hubo un solo un proveedor que cumplió por lo demás. **Conc. Figueroa** señala que ese proveedor ha cumplido. **Encargada Adquisiciones DAEM(S)** indica que con ese proveedor se ha estado trabajando estos últimos años desde el año 2012. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** indica que considerando que el proveedor es el mismo, solo hace el hincapié que es bueno que se haya aprobado ahora en esta sesión y no se haya aprobado en dos semanas más, solamente pide en lo posible que la entrega de los uniformes sea de manera oportuna y que sea antes que se ingrese porque la gente se complica los primeros días porque no tienen con que mandar a sus hijos a clases, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que cuando se haga entrega de estos uniformes que los inviten también. **Sr. Pdte.** indica que lo tendrá presente. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para Alumnos, con proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA, por un periodo de dos años, de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-15-LQ18, tal como fue presentado a través de Oficio N°70 de 15.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada Adquisiciones DAEM(S).** (Acuerdo N°403 de 18.01.2019).-

9. Acuerdo para suscribir Contrato de "MEJORAMIENTO ACERAS CAMINO A QUINEL, CABRERO", de acuerdo a resultado licitación ID 4080-23-LP18.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Oficio interno N°20 de fecha 15.01.2019 se informa y solicita la adjudicación para suscribir contrato del proyecto licitado denominado "Mejoramiento Aceras camino a Quinel, Cabrero", de conformidad al proceso se despachó la documentación de la empresa adjudicada y de acuerdo a los criterios de evaluación correspondió a la constructora "CO TERRITORIO LIMITADA", RUT 76.325.438-0, por un monto total de \$59.043.095.- impuesto incluido. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que esta es una mejora para la comuna y para el sector que requiere una intervención no solamente en las áceras sino que más adelante en otros servicios que los vecinos del sector estén requiriendo, pero hay que ir de a poco y ojalá que esta empresa haga un trabajo bueno y a conciencia dentro de los plazos estipulados, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que le es grato ver que siete empresas hayan postulado y eso hace ver que igual hay un interés por parte de las empresas, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato denominado "Mejoramiento Aceras Camino A Quinel, Cabrero", con la empresa CO TERRITORIO LIMITADA, por un monto total de \$59.043.095.- impuesto incluido, de acuerdo a resultado licitación ID 4080-23-LP18, tal como fue presentado a través de Oficio N°20 de 15.09.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°404 de 18.01.2019).-

10. Acuerdo para realizar Llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO" ID4080-1-LQ19.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante Oficio interno N°21 de fecha 15.01.2019 y de conformidad de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Normativa Vigente, se solicita el acuerdo del concejo para realizar el llamado de la concesión del servicio denominado "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes comuna de Cabrero" ya creada en el portal con la ID 4080-1-LQ19 por un periodo de doce meses comprendido desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020 ambas fechas inclusive, por un monto máximo disponible de \$228.000.000.- en valor total y valor mensual de \$19.000.000.- impuesto incluido, las bases técnicas y el proceso fue analizado y presentado a la Comisión de Medio Ambiente con fecha 11 de enero del 2019 abocados a las 16:00 horas en la sala de sesiones. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que le tocó presidir el día lunes la reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y agradece al concejal Riquelme en su calidad de Vicepresidente de la comisión y al concejal Figueroa que los acompañó llegando a instruirse respecto a esta licitación, también agradece a los directivos que estuvieron presentes en la reunión de comisión liderada por la Directora de SECPLAN, el Administrador Municipal, el Director de Control y varias personas que son muy importantes para poder hablar y analizar este tipo de situaciones, agradece también el hecho que se haya considerado la comisión para la evaluación previa al subir estas bases al portal y cree que es sumamente importante tras todos los hechos que han tenido que ser parte durante esta última licitación polémica del Verano Cabrerino, cree que es muy bueno que previo a que se suba la licitación la comisión se reúna con las comisiones a modo de transparentar y evitar malos entendidos y comunicados en prensa que de pronto pueden dañar no solamente a los funcionarios que son parte de la comisión sino que también todo el trabajo que se hace tanto desde el alcalde como el resto de los concejales que aprueban una licitación, está muy contento porque fue una reunión muy constructiva y felicita públicamente el trabajo de la Directora de SECPLAN que una vez más los sorprende con lo minucioso y acabado que hace su trabajo, no se pueden olvidar que para poder licitar hay que hacer un trabajo técnico impresionante desde medir la cantidad de áreas verdes que no es menor hasta incorporar todo lo que se ha ido creciendo en áreas verdes y por eso felicita el gran trabajo de la Directora de SECPLAN y dar la tranquilidad al resto del concejo en su calidad de Pdte. de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que acá hay un trabajo serio que fue analizado, por eso lamenta que no hayan podido asistir todos los concejales porque fue muy productivo y como Pdte. de la comisión respalda total y absolutamente esta licitación. **Conc. Figueroa** agradece la invitación que le hizo llegar el concejal San Martín Pdte. de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, fue una reunión muy provechosa donde participaron varios directores de departamentos realizando varias consultas siendo bien ameno y se aclararon muchas dudas, quiere hacer una consulta que surgió después de los requerimientos de los mismos vecinos porque hay veredas que están llenas de pasto ya que el vecino no cuida sus veredas y no las limpias, especialmente los sitios que están desocupados y los frontis de las veredas que están inmundos por decir lo menos y no sabe si se podrá hacer o quizás en otra oportunidad dejarlo planteado como poder ver que haya un par de personas recorriendo las veredas y limpiarlas sacando el pasto porque los vecinos no lo hacen y en este proyecto a lo mejor se podría haber calificado o en otro, ese día hizo la consulta porque también dice que es "Aseo" y no solamente es cuidar los prados o recuperar el lugar sino también va la parte de "Aseo" y a lo mejor también las veredas que no están siendo atendidas que el concejo a través de este proyecto las pueda atender, quizás está hablando a lo mejor una incoherencia y le gustaría por lo menos dejarlo planteado. **Directora SECPLAN** señala que quiere dejar en claro que lo que contempla la licitación o el futuro el contrato de este llamado incorpora solamente las superficies que están detalladas en la documentación adjunta, por lo tanto efectivamente hay espacios de superficie donde tiene que hacer limpieza de un entorno como ocurre en las plazoletas y en el edificio municipal, pero lo es que veredas solamente son metros cuadrados de áreas verdes, por lo tanto a este contrato no le corresponde el barrido de las veredas. **Conc. Figueroa** indica que entiende que no están comprometidos por eso lo dice que a futuro se podría agregar este trabajo o buscar otro medio para limpiar las veredas, se quedará con la duda porque es verdad que esto ya está zanjado con los metros cuadrados están delineados y el contratista ya está con sus cuentas producto del trabajo que se está solicitando, pero esto lo dice a futuro para verlo porque hay veredas inmundas porque los vecinos no sacan el pasto. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Figueroa tiene razón, hay una ordenanza que permite al municipio fiscalizar este tipo de demandas que el concejal Figueroa plantea, para el municipio es complicado multar a los vecinos que no limpian el frontis de sus casas, pero se está buscando con la Encargada de Aseo y Ornato una medida o una campaña para generar conciencia en la comunidad. **Conc. Figueroa** señala que si se tuviera un par de trabajadores que recorran esas partes sería como algo extra. **Sr. Pdte.** indica que eso igual se hace no en todas las veredas, pero sí se hace. **Conc. Figueroa** señala que no. **Sr. Pdte.** indica que si se hace. **Directora SECPLAN** señala que en el contrato del barrido de la basura está el barrido de calles, pero no está la totalidad de las calles. **Conc. Figueroa** indica que efectivamente sí, pero es el barrido de las calles y no de las veredas que están desatendidas, participó en la comisión y felicita al equipo de SECPLAN por lo minucioso que fueron en esta licitación donde se abordaron todos los temas, aprueba. **Conc. Arrué** señala que aquí se estaba concesionando el servicio de Mantenimiento de áreas verdes, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que quiere decirle al Pdte. de la comisión de Salud que lamenta no haber participado de la reunión porque le entregaron la citación el día viernes y como los concejales coordinado ya algunos cambios de las sesiones de concejo este lunes no tenía ninguna actividad y había programado algo con su familia y era imposible dejar de lado a la familia por participar en esta actividad donde igual le hubiese interesado participar, respeto a la fertilización al parecer ahora la empresa no le está aplicando fertilización al pasto de la plaza de Cabrero, consulta quien controla eso. **Directora SECPLAN** responde que la Unidad Técnica del contrato que es la Dirección de Obras, ellos tienen un Inspector Técnico en servicio designado por decreto que se mantiene lo mismo en este contrato. **Conc. Sepúlveda** señala que al parecer el césped en la plaza de Cabrero esta falta de fertilización, a su parecer. **Directora SECPLAN** indica que eso lo conversaron ese día en la comisión y también se le manifestó al Director de Obras como responsable de la Dirección y como Unidad técnica manifestando que era conveniente que todas las observaciones que se pudieran manifestar con respecto al contrato en cuanto a supervisión o fiscalización se hicieran formalmente para

ver de tal forma la pertinencia de la denuncia, quiere reiterar que este llamado recoge el trabajo de años anteriores que se han realizado y que cada años se trata de ir incorporado mayor precisión y mayor exactitud con el requerimiento de lo que se pretende como comuna que es recuperar los espacios públicos y que se alinea al requerimiento de la comunidad entendiendo que esto también mejora la calidad de vida de los habitantes de Cabrero. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que se manifestó que el número de metros cuadrados y de personas que trabajan se puede modificar, consulta si eso queda con un promedio valor establecido. **Directora SECPLAN** responde que sí, existen unos anexos que se incorporan al llamado que son públicos porque una vez que esté la aprobación se procede a publicar el llamado en el portal ya que todavía no está publicado, pero sí está creado y generado con el número por eso puede enviar la ID, quedando público y se incorporan unos anexos donde van a indicar los posibles oferentes y el valor del metro cuadrado por lo tanto si a futuro se quiere crecer con las áreas verdes y contratarse a la empresa tiene que ser a ese valor y también el valor de la persona. **Conc. González** indica que eso es en relación a los sueldos y valores que se están pagando en el contrato. **Directora SECPLAN** señala que se mantiene todo lo exigido en el contrato y también en lo que está de conformidad en la normativa vigente. **Conc. González** señala que en el punto N°12 "Condiciones Laborales" dice que los trabajadores van a recibir aguinaldo dos veces al año, en fiestas patrias y fiesta de fin de año con un mínimo de \$35.000.-, pero no dice que este aguinaldo tiene que ser entregado antes de las fiestas, hace mención a esto porque cuando se discutió el contrato anterior dijo que tenían las mismas falencias en las bases de licitación y la Directora de SECPLAN le dijo que se entendía que los aguinaldos eran antes de las fiestas, pero resulta que los trabajadores de las áreas verdes ninguno recibió el aguinaldo antes de las fiestas y es una práctica recurrente de la empresa, por eso le gustaría que quedara establecido como base que los aguinaldos deben ser cancelados antes de las fiestas, esas son las dudas y las observaciones por su parte, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que entendió bastante bien la parte que corresponde y que son las áreas verdes, aprueba. **Conc. San Martín** señala que quiere comentarle al concejal Sepúlveda y a los demás concejales que no fueron a la reunión de Comisión que le pareció sumamente minucioso el trabajo por eso dio sus felicitaciones a la Directora de SECPLAN incluso hasta las marcas de los fertilizantes y los productos que se necesitan están estipulados como base habla también del nivel de los productos que se van a utilizar en las áreas verdes, tampoco serán de mala calidad para abaratar costos y eso es sumamente importante aclarárselo al concejal Sepúlveda, aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime realizar llamado a Licitación Pública de la Concesión de "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Cabrero" ID 4080-1-LQ19, por un periodo de 12 meses comprendido desde el 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020, por un monto Máximo disponible de \$228.000.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°21 de 15.09.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°405 de 18.01.2019).-

11. Presentación de Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO, BIP: 40001974-0", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., SUBTITULO 33 proceso año 2019.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en el Oficio N°22 de fecha 16.01.2019 se solicita la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento de conformidad a lo indicado en el mismo documento y en el detalle adjunto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala como solamente sale el oficio en la carpeta le gustaría saber que están solicitando para mejorar el gimnasio y que se va a intervenir. **Directora SECPLAN** indica que este proyecto se postuló el año pasado por si les llama la atención a los concejales, ¿Por qué no se logró? porque el equipo técnico profesional del Gobierno Regional les solicitó los permisos de recepción definitiva de las obras, documentación que no se contaba en la municipalidad y se tiene que hacer todo ese levantamiento por eso ahora en eso están, en la cartera presupuestaria del año 2019 se vuelve a postular la iniciativa entendiendo que es un edificio que si bien es cierto cumple las condiciones básicas se está ocupando bastante con las distintas actividades que se están desarrollando a través de deporte, también hay falencias con respecto al edificio por lo tanto el proyecto a lo que apunta es a la reparación principalmente de la cubierta, los pisos y los baños públicos y camarines para poder acondicionar también las duchas con agua caliente a los jóvenes, las normalizaciones que también hay que hacerla por los sistemas de agua caliente sanitarios y eléctricos e incorporar también las rutas de accesibilidad en cumplimiento a la normativa, el tema de los baños y camarines para los discapacitados y mejorar el entorno de conformidad a los proyectos que se están desarrollando en la comuna con infraestructura pública. **Conc. Figueroa** indica que es de esperar que este año se regularicen los trámites con la Dirección de Dbras y les vaya bien para que ojalá aprueben los recursos para hacer la intervención a ese gimnasio como bien lo dijo la Directora de SECPLAN que son bastantes las instituciones deportivas que le dan uso, incluso hasta altas horas de la noche ha visto que todavía están practicando algún deporte y ojalá pudiera hacerse una intervención y mejorar los camarines y el agua caliente sería fenomenal, aprueba. **Conc. Arrué** señala que esperando que la Dirección de Obras cumpla con sus informes y se solucione lo antes posible, aprueba. **Conc. Sepúlveda** consulta si cuentan con los recursos. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es sumamente importante que y le parece muy bien aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativa "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO", Código BIP: 40001974-0", Subtitulo 33 postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO	775.000.-	9.300.000.-	135.000.-	1.620.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°22 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°406 de 18.01.2019).-

12. Presentación de Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa "CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE AGUILA, BIP: 40010527-0" postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso año 2019.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en el Oficio N°23 de fecha 16.01.2019 se solicita para dar cumplimiento a la documentación que les solicita el Gobierno Regional para que los proyectos queden de forma más admisibles y poder trabajarlos el año 2019 de tal forma de sacar la aprobación técnica y optar a un futuro pronunciamiento de la aprobación del Concejo Municipal para asumir los costos de Operación denominado "Construcción Centro Adulto Mayor Monte Águila" de conformidad indicado en el oficio y el detalle adjunto que se hace un análisis a los Costos de Mantenición y Costos de Operación y el resumen que esto implica. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta donde sería el emplazamiento. **Directora SECPLAN** responde que sería en el ex CESFAM de Monte Águila. **Conc. Sepúlveda** consulta si es una parte porque la otra parte está designada para la biblioteca. **Directora SECPLAN** responde que es para la biblioteca. **Sr. Pdte.** indica que es una construcción nueva. **Conc. Riquelme** consulta si se utilizará lo que está ahí. **Directora SECPLAN** responde que el terreno. **Conc. Riquelme** señala que no se irá a demoler eso porque se tiene la costumbre en Chile de demoler para construir y hay que cuidar eso ya que la construcción es bastante sólida y lamentablemente se dañan los establecimientos, además que le encanta ese establecimiento porque la estructura es muy buena además fue reparado por un incendio, le parece excelente que se reaproveche también para un fin es muy poco a su parecer. **Sr. Pdte.** indica que el recinto que está hoy día se seguirá reforzando en la parte cultural con actividades como exposición de pintura, en la biblioteca, etc., pero este edificio es nuevo y no se ocupará nada de lo que estaba sino que solamente se ocupará el espacio y el terreno. **Conc. Riquelme** señala que hay mucho espacio ahí con un buen estacionamiento y le parece excelente, aprueba. **Conc. González** consulta cual es el monto de inversión de este proyecto. **Directora SECPLAN** responde que el monto es aproximado porque igual sufrirá ajustes, pero bordea los \$300.000.000.- **Conc. González** consulta cuantos metros cuadrados aproximados tiene esta construcción. **Directora SECPLAN** responde que son 300 metros cuadrados inicialmente. **Conc. San Martín** consulta cual es la finalidad de ese Centro de Adulto Mayor porque es una inversión fuerte. **Sr. Pdte.** responde que tiene varias finalidades, pero básicamente es poder trabajar con los adultos mayores. **Conc. San Martín** consulta que es lo que van hacer. **Sr. Pdte.** responde que la idea es tener un recinto que permita ejecutar los programas como por ejemplo la podología que ya se está haciendo fuerte en la comuna para no estar en cada sector sino que tener un recinto exclusivo para las reuniones y para terapias ya que en general es un centro integral. **Conc. San Martín** indica que les quedará al lado la biblioteca. **Sr. Pdte.** señala que sí. **Conc. Figueroa** señala que espera que el Gobierno Regional o donde se toquen las puertas también acojan este proyecto porque los adultos mayores requieren una atención especial, le gustó el eslogan de este gobierno porque dice "Adultos Mejores" no mayores por eso atenderlos a ellos en un lugar donde se pueda concentrar algunos beneficios y ojalá algún día hacerles una piscina con agua caliente a futuro, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que el proyecto de la piscina está postulado a este estudio para Cabrero. **Conc. Arrué** señala que es un proyecto muy bueno, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que le parece muy bien porque será un espacio de concentración para todos ellos porque muchas veces ellos tienen que andar pidiendo un lugar por todos lados, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenición asociados a iniciativa "CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE AGUILA", Código BIP: 40010527-0", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE ÁGUILA	90.000.-	1.080.000.-	585.000.-	7.020.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°23 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°407 de 18.01.2019).-

13. Presentación de Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa "CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO CABRERO, BIP: 40010528-0," postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso año 2019.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en el Oficio N°24 de fecha 16.01.2019 se solicita la aprobación de los Costos de Operación y Mantenición al concejo de conformidad al documento entregado y al detalle adjunto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta que sectores serían los que están contemplados. **Directora SECPLAN** responde que todos los que están pendientes, en primera instancia se van a postular todos y ahí se dependerá del filtro que les relace el Gobierno Regional. **Conc. González** consulta si esto contemplará solamente el radio urbano o rural también. **Directora SECPLAN** responde que la mayoría es urbano rural. **Conc. González** consulta si hay un estimativo de cuanto en metros o en cantidad de luminarias. **Directora SECPLAN** responde que los datos se deben ajustar a los presupuestos de las empresas y les falta todavía obtener algunos presupuestos, por eso todavía no se tiene la exactitud de los metros cuadrados y la cantidad de insumos que va a requerir el proyecto, pero eso se irá trabajando en el desarrollo de la postulación y lo importante es que se pueda quedar admisible y empezar a trabajar el proyecto. **Conc. González** consulta si también la iluminación se mide en metros cuadrados. **Directora SECPLAN** responde que en metros lineales. **Conc. Figueroa** indica que sería un gran adelanto siempre y cuando se aprueben estos recursos, espera que los sectores que hace tiempo están solicitando por ejemplo en el sector la Mancha hay vecinos que siempre lo han solicitado, el sector Las Islas también lo han requerido y espera que los deje apuntados, por eso espera que les vaya bien y los recursos los asignen para mejorar porque la electricidad incluso viene a ayudar a evitar robos y trayendo algunas consecuencias favorables extendiendo las redes públicas de luminarias,

aprueba. **Directora SECPLAN** señala que hay sectores que se pueden intervenir cuando legalmente se pueda inmiscuir. **Conc. Arrué** consulta si por algún motivo estaría considerado dentro del proyecto el sector Los Leones porque tantas veces se han acercado para decirle que están sin luz en muchas partes. **Sr. Pdte.** indica que con este proyecto se quiere ser ambicioso y ojalá poder postular a todos los sectores que lo necesitan, la gran cantidad está en el sector rural por que en lo urbano está casi todo listo. **Conc. Arrué** señala que esta puede ser la oportunidad, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que le gusta porque la parte rural es la que más que hay que cubrir, aprueba. **Conc. San Martín** señala que es un tremendo proyecto para los vecinos de los sectores rurales principalmente porque con las luces Led en la ciudad se ha avanzado, por eso esto es una tremenda noticia para los sectores rurales, aprueba. **Directora SECPLAN** agradece la aprobación de los proyectos presentados en este concejo y solamente quiere acotar que lo que se está haciendo hoy es el trabajo de lo que se mencionó recién del recambio masivo de las luminarias Led en la comuna porque le ahorro que eso les ha permitido poder seguir extendiendo el trabajo hacia los sectores que no cuentan con extensión o construcción del alumbrado público, se tiene que ser responsables de cuál es la mantención de esas nuevas estructuras. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantención asociados a iniciativa "CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO CABRERO", Código BIP: 40010528-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO CABRERO	2.000.000.-	24.000.000.-	100.000.-	1.200.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°24 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°408 de 18.01.2019).-

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** Consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

14. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que tiene algunas inquietudes de los vecinos y pensaba que estaba equivocado, pero hay mucha preocupación por una casa esquina que está en la ciclo vía donde hay un pase y que al parecer habría un desvío de la ciclo vía que le ha llamado bastante la atención y le preocupa. **Sr. Pdte.** consulta a cual casa se refiere. **Conc. Riquelme** responde que es una casa que está en la esquina que tiene una piscina por la ciclo vía, los dueños de esa casa están preocupados porque a lo mejor habrían algún pase de la ciclo vía ahí ya que están detenidos y da la impresión que habría que desviar. **Sr. Pdte.** indica que no se le demolerá la casa al vecino, pero de todas maneras si quiere tener una respuesta más formal debe enviar una carta al municipio. **Conc. Riquelme** señala que son varias las personas que no lo han hecho formal. **Sr. Pdte.** indica que en la entrada de Monte Águila también hay otra casa que se demolerá, pero se está viendo de qué forma se puede hacer para que no sea demolida.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la vecina Juana Briones de membrillar lo llamó nuevamente que cerca de El Maitén dijo que siempre tenía problemas con los buses para bajarse porque no quieren parar ya que habría un impedimento de parte de carabineros porque esa bajada sería peligrosa ya que ahora ni siquiera se puede bajar, la vecina Briones está muy preocupada porque tiene problemas de salud en una de sus piernas. **Sr. Pdte.** consulta si la vecina envió alguna notificación informando dicho problema. **Conc. Riquelme** responde que le dijo a la vecina que tenía que hacerlo de esa forma y lo entendió.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que del sector Membrillar están pidiendo matapolvo. **Sr. Pdte.** señala que vialidad ha estado un poco lento con las solicitudes de matapolvo.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que el otro día tocó el tema respecto a la Ordenanza acerca de los autos que se estacionan arriba de las veredas tapándolas impidiéndole el tránsito a la gente, ha visto lugares donde tienen que pasar por debajo de la calle para poder transitar y la gente lo llama para ir a ver y efectivamente ha sido así, le preocupa eso porque a lo mejor la gente no está educada. **Sr. Pdte.** indica que lo que hay que hacer es llamar a carabineros y al inspector municipal porque ellos son quienes tienen que multar a la gente que se estacionan en las veredas porque no son para estacionarse.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a los espectáculos que se están haciendo consulta si hay vehículos de acercamientos. **Sr. Pdte.** responde que no, solo se hizo para la actividad de la Trilla a Yegua Suelta. **Conc. Riquelme** consulta para el espectáculo tan grande que se realizar el día sábado 19 ya que está más distante porque el estadio municipal está más retirado. **Sr. Pdte.** responde que no, por lo general los sectores rurales que lo solicitan se facilita el acercamiento y de hecho hay dos sectores que ya lo solicitaron y se les pondrá la movilización.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay preocupación por el santuario a Yumbel por los hoyos que están en la carretera es preocupante porque puede haber algún accidente y a lo mejor todavía se podría hacer algo.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que una dirigente de Quinel la Sra. María lo llamó por teléfono ayer en la mañana y lamentablemente no pudo tomar más detalles del mensaje porque se encontraba en una situación especial en Concepción con problemas familiares, pero la dirigente le dijo que es por problemas de agua en el sector de Quinel donde hicieron una petición y las gestiones, pero le dijeron que le dan una solución para una semana más y hablaron con don Juan Garrido, los vecinos están preocupados porque dicen que el agua es vital y por eso quería ver si se pudiera hacer algo para poder adelantar eso, los vecinos dicen que efectivamente le dieron solución, pero para una semana más.
- ✓ **Conc. González** señala que también tenía la misma preocupación que la del concejal Riquelme, ver la posibilidad de poder notificar a la empresa que está trabajando en la ciclo vía puesto que en esta época aumenta mucho el tránsito

de peatones hacia Yumbel, por el costado derecho no queda verma porque están trabajando y lo más probable que lo hagan por la carretera y en el estado que está será bastante complejo esquivar un hoyo muchas veces, no sabe que se podría hacer o pedirle a carabineros para que esté de punto fijo controlando o la empresa que está construyendo la ciclo vía que deje bien demarcado o señalizado el trabajo en la vía porque la gente que es de la comuna sabe que se está construyendo, pero hay gente que viene desde afuera y que no tiene el conocimiento que se está construyendo y que no tiene una verma.

- ✓ **Conc. González** indica que en calle Aníbal Pinto al llegar a la caletería hay una vecina que pide si es que se pueden acercar los inspectores municipales no para multar sino que a conversar con el dueño de una vulcanización porque dijo que desde un tiempo hasta ahora se ha suscitado un inconveniente ya que llegan muchos autos estacionándose sobre la vereda o en la calle bloqueando todo tipo de acceso, por eso quiere que se le pida al vecino que si realiza los trabajos sea por la medida que corresponde y no entorpeciendo el diario vivir a los vecinos del sector.
- ✓ **Conc. González** señala que los concejales de Monte Águila tendrán más conocimiento al respecto porque le dijeron que frente al estadio por calle Freire de la población La Merced en Monte Águila está la Sra. Marina que es adulta mayor quien tiene una serie de inconvenientes donde los vecinos le han estado colaborando, tenía su fosa séptica arrebosada y un vecino estaba haciendo las gestiones para hacer las descargas de la fosa, si es que fuere posible y como está recién aprobado el presupuesto 2019, que una asistente social se hiciera presente para ver de qué manera se puede contribuir en mejorar la calidad de vida de la Sra. Marina, no la conoce personalmente sino que esta fue una petición de los vecinos de la Sra. Marina.
- ✓ **Conc. González** indica que la Pdta. de la Villa San Marcos le dijo que hace tiempo atrás hubo un compromiso de reparar la grifería de la sede social, pero ese mejoramiento quedó suspendido y nunca se terminó, por eso pide si el municipio puede contribuir en reparar los baños, el agua potable y todo eso y en lo posible pintar la sede social que está bastante descuidada.
- ✓ **Conc. González** respecto a la seguridad de los choferes municipales, consulta si tienen bloqueador. **Secretario Municipal(S)** responde que en algunas oficinas hay dispensadores con bloqueador para los funcionarios, por lo menos el departamento de DIDECO cuenta con un par de dispensadores para cuando salen a terreno, además hay algunos que están en sachet individuales.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que estuvo conversando con el jefe de PDI Sanín Arancibia y le comentó que los vecinos le "tiraban la pelota" con respecto a cuándo se presta el autódromo de repente llegan las 04:00 de la mañana con carreras y ruidos de los motores de los vehículos y no dejan dormir a los vecinos, en cierta forma esto es bastante recurrente y les encuentra toda la razón porque si se presta el autódromo para un evento deportivo la noche se vuelve atractiva, pero pasada las 00:00 horas empiezan a rugir los motores de los vehículos y la gente comienza a beber alcohol, sería bueno que el municipio cuando autorice el autódromo sea hasta cierta hora y una vez que termine ese horario que carabineros desaloje el lugar para la tranquilidad de los vecinos del sector de Lomas de Angol.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que viene solicitando hace dos años este tema y siempre le dicen que se verá y no le ha llegado nunca un informe del Director de Tránsito, este fin de semana en la madrugada producto del conflicto que no están el letrero Ceda al Paso ocurrió un choque y si hubiese pasado una persona hubiese muerto inmediatamente porque fue bastante violento el choque. **Sr. Pdte.** consulta a que calle se refiere. **Conc. San Martín** responde que en las calle Los Olmos y Delfín Muñoz en esas dos calle hay que poner dos letrero que diga "Ceda al Paso" para que haya un pronunciamiento y si definitivamente se va instalar. **Sr. Pdte.** indica que la instrucción ya se dio hace tiempo para que se instalaran los letreros "Ceda al Paso" y no sabe porque no se ha hecho.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se le acercaron unos vecinos que están sacando un local comercial en la calle Esmeralda frente a la pastelería "Doris" ya que en un principio se les había dado la autorización porque al parecer habían conversado con el alcalde respecto a construir sobre el puente que está afuera del local para dejarlo bien bonito, de los años que vive en esta comuna nunca se ha rebalsado ese puente, por eso se les dio en primera instancia la autorización para construir y después que estaba todo construido le dijeron que no porque no se podía y tuvieron que desarmar, dijeron que lo podrían hacer en un costado y ya estaban complicado por esa situación por eso después lo hacen al costado, pero le dicen que no pueden hacerlo por eso le preocupa la dualidad de información porque por un lado conversaron con el alcalde quien le dijo que lo vieran con el Director de Obras quien en un principio les dijo que sí y después les dijo que no, después les dijeron que le dan una alternativa y después que tiene todo construido le dijeron que no, más que nada apela al tema que hay recursos que ellos hacen porque si no se podían construir ahí ni al otro lado deberían haberles dicho de frente que no se podía construir, pero aquí hay una inversión y ese tema le preocupa personalmente porque sabe que no es un tema de voluntades y sabe que no es un tema partidista ya que en un minuto le plantearon que podría ser por ese tema, pero le respondió que eso lo descartaba por eso le gustaría que se viera esa situación porque mal que por mal sirve para el progreso de la comuna y porque hay una inversión. **Sr. Pdte.** indica que siempre se ha tratado de vivir en tranquilidad con todos los requerimientos que existen de parte de los contribuyentes ya que algunos se les puede decir que sí y a otros se les dice que no porque la Ley no lo permite, a veces se encuentran con construcciones que ya se construyeron sin una autorización que por ende se cursan las multas y las demoliciones, etc. por eso esto es un tema muy complejo, no estaba presente en la conversación del Director de Obras por eso no puede decir si la vecina está en lo correcto o que el Director de Obras está en lo correcto porque dice que nunca ha dado las instrucciones y siempre en estos casos habrán dos versiones y se deben escuchar. **Conc. San Martín** señala que en un principio se le había dicho que el vecino que colindaba no quería. **Sr. Pdte.** consulta si este problema fue denunciado de manera formal y por escrito. **Conc. San Martín** responde que lo desconoce, pero lo único que le comentaron es que hay un vecino que es el más interesado para que firmar porque se vienen a drogar y a defecar, pero al estar ocupado es más seguridad para el vecino. **Sr. Pdte.** indica que siempre en estos casos se rigen por Ley porque hay algunas cosas que si permite y otras no, los contribuyentes primero deben asegurarse con su permiso para poder trabajar antes de hacer una inversión grande. **Conc. San Martín** indica que

quería saber la otra cara de la moneda. **Sr. Pdte.** señala que está todo bien con el vecino porque se le ha estado apoyando.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que se le acercó una funcionaria del área del aseo la Sra. Rosita Soto Escobar para hacer un reclamo en contra de las hermanas Echeverría quienes trabajan en el Jardín infantil Capullito de Sol. **Sr. Pdte.** consulta a qué hermanas Echeverría se refiere. **Conc. San Martín** responde que a las hijas de don Patricio Echeverría, las hijas son Paulina y Tahira Echeverría, se da una situación muy similar que se da en el Jardín infantil Trencito de Mis Sueños con el tema del personal del aseo porque el trato hacia ellas en forma déspota y prepotente teniendo problemas en ambos jardines Infantiles aludiendo a que prácticamente son inamovibles. **Sr. Pdte.** consulta si enviaron algún escrito denunciando dicha situación. **Conc. San Martín** responde que sí enviaron un escrito, le preocupa el tema porque no sabe bajo qué concepto fueron contratadas las hermanas Echeverría y si efectivamente como aluden en la interferencia del Sr. Echeverría para poder ingresar al municipio, siempre ha dicho que todos tienen la opción de entrar a trabajar, pero lo importante es cuando viene con un poquito de ayuda ojalá tratar de dar lo mejor de uno y tratar de ser condescendiente, en lo personal siempre ha visto el actuar y el trato afable que tiene el alcalde tanto con los adultos mayores como la gente que trabaja en el aseo y a la gente humilde y como concejal repite la misma historia, pero acá ningún funcionario de mando medio puede creerse el cuento y tratar mal a nadie y por eso sugiere y fue lo que le dijo a la funcionaria que se haga una investigación porque no puede omitir juicio sin tener una investigación. **Sr. Pdte.** señala que verá la situación, y con respecto al ingreso de las funcionarias, señala que todos ingresan por sus méritos y capacidades.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta cuando comienza a operar la secretaria para los concejales. **Secretario Municipal(S)** responde que eso se verá con presupuestos técnicos y se entregará una respuesta más precisa del inicio y del funcionamiento de la secretaria.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que le preocupa la limpieza del canal que está frente al complejo porque está muy cochino y da una mala imagen como comuna, por eso cree que a lo mejor está pasando que la empresa que hace el aseo en el sector los días jueves a lo mejor debería preocuparse de la limpieza del canal porque son bolsas y cartones de repente que se van con el viento y que van quedando ahí por días y días, ver la posibilidad que se limpiara ese canal porque el municipio hizo el trabajo en su momento y se limpio, pero está en las mismas condiciones de nuevo por eso ver la posibilidad que la empresa que hace el aseo debería limpiar porque producto del viento todos los días jueves caerá basura igual y a lo mejor tratar de ir sacando la basura para que no pase lo que está pasando porque se ve bastante feo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que unos vecinos de esquina de Colo Colo con ahumada en Monte Águila, se le acercaron porque ellos están muy preocupados ya que en algún momento ellos limpiaron ese sitio que no tiene cierre perimetral, esto está frente de "Pardo" hay un negocio donde el pasto ya tiene más de un mes con árboles igual y los vecinos también le dicen que va a meter mucha gente a consumir drogas asaltando personas igual por eso están preocupados por el tema en ese sector.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta en qué paso va el alcantarillado de la calle Diagonal Norte de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que están trabajando.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al criterio de la expropiación de los terrenos entre Monte Águila y Cabrero con la ciclo vía y lo que pudo averiguar que al parecer le pagaban como \$10.000.- por metro cuadrado a las personas, hizo un seguimiento y apareció hace pocos días en la página oficial del Juzgado y son algo de 100 metros que le iban a expropiar a esta persona pagándole \$11.000.000.-, estuvo viendo y pensó que tocaba parte de la casa pero parecer es puro terreno, por eso consulta cual es el criterio que usan. **Sr. Pdte.** responde que no podría responder eso porque es una materia que ve el SERVIU y ellos tienen su fórmula para ver las distancias. **Conc. Sepúlveda** indica que le llamó la atención que a otras personas con la misma cantidad de metros de 100 metros por eso revisó sitio por sitio a las personas que tienen 100 metros cuadrados y les pagaron \$2.000.000.- y el otro vecino tiene 100 metros y le pagaron \$11.000.000.- **Sr. Pdte.** señala que el tema de la expropiación lo ve estrictamente SERVIU. **Conc. Sepúlveda** consulta si la asistente del municipio intervienen también en esto. **Sr. Pdte.** responde que cuando hay necesidades de la comuna o cuando hay una denuncia o si alguien necesita apoyo el municipio está presente y listo para apoyar a los vecinos.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que del sector El Progreso estaban solicitando en diciembre una carpa para su fiesta de verano para los días 1 y 2 de febrero, consulta en qué etapa va eso porque al parecer le informaron que la carpa estaba arrendada y le llama la atención que la carpa este arrendada. **Sr. Pdte.** responde que es imposible que la carpa esté arrendada porque no se arrienda. **Conc. Sepúlveda** indica que eso les dijo que es imposible que esté arrendada y que solo se puede pasar a los que están asociados a AMDEL. **Sr. Pdte.** señala que a cualquiera persona que solicite la carpa se le puede facilitar porque tiene la atribución de hacerlo, pero quiere dejar claro que la carpa no se arrienda. **Conc. Sepúlveda** indica que esa fue la respuesta que le dieron a la persona del sector El Progreso que estaba arrendada por eso le llamó mucho la atención.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:45 horas.


JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°78
del 18 de Enero de 2019**

Acuerdo N°400 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol LETRA B, HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES: HOTEL Y ANEXO DE HOTEL- SUBLETRA A, perteneciente a JUANA MARÍA SEPÚLVEDA RUBILAR, con domicilio comercial en Esmeralda N°499 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°19 de fecha 15.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.

Acuerdo N°401 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime cambio de domicilio de Patente de ALCOHOL Letras E-1, F-1 y C-1, perteneciente a MARTIZA DEL CARMEN ARRIAGADA LOPEZ, con domicilio comercial en General Cruz N°482 de Cabrero a Avenida Las Flores N°120 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°26 de fecha 16.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.

Acuerdo N°402 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro "Materiales de Construcción y Otros de Ferretería año 2019", con el proveedor "SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LIMITADA" en las Categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto de \$200.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-92-LQ18, tal como fue presentada a través de Oficio N°25 de fecha 16.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales. -

Acuerdo N°403 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, la adquisición de material educativo digital que consiste en un laboratorio de inglés de 20 estaciones para la Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.454 de 13.09.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado Informático DAEM.

Acuerdo N°404 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de "Mejoramiento Aceras Camino A Quinel, Cabrero", con la empresa CO TERRITORIOLIMITADA, RUT 76.325.438-0, por un monto total de \$59.043.095.- impuesto incluido, de acuerdo a resultado licitación ID 4080-23-LP18, tal como fue presentado a través de Oficio N°20 de 15.09.2018 y expuesta por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°405 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, realizar llamado a Licitación Pública de la Concesión de "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Cabrero" ID 4080-1-LQ19, por un periodo de 12 meses comprendido desde el 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020, por un monto Máximo disponible de \$228.000.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°21 de 15.09.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°406 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativa "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO", Código BIP: 40001974-0", Subtitulo 33 postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO	775.000.-	9.300.000.-	135.000.-	1.620.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°22 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°407 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativa "CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE AGUILA", Código BIP: 40010527-0", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR MONTE ÁGUILA	90.000.-	1.080.000.-	585.000.-	7.020.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°23 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°408 de 18.01.2019. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativa "CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO CABRERO", Código BIP: 40010528-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MONTO OPERACIÓN (\$)		MONTO MANTENCION (\$)	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSTRUCCION Y EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO CABRERO	2.000.000.-	24.000.000.-	100.000.-	1.200.000.-

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°24 de 16.01.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.